

H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE DECLARACIÓN

Texto facilitado por los firmantes del proyecto. Debe tenerse en cuenta que solamente podrá ser tenido por auténtico el texto publicado en el respectivo Trámite Parlamentario, editado por la Imprenta del Congreso de la Nación.

Nº de Expediente	2168-D-2009
Trámite Parlamentario	041 (06/05/2009)
Sumario	EXPRESAR PREOCUPACION POR LA SITUACION EN LA QUE SE ENCUENTRA LA LIBERTAD DE EXPRESION EN LATINOAMERICA, Y OTRAS CUESTIONES CONEXAS.
Firmantes	GIUDICI, SILVANA MYRIAM - IGLESIAS, FERNANDO - MORANDINI, NORMA ELENA.
Giro a Comisiones	LIBERTAD DE EXPRESION.

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su preocupación por la situación en la que se encuentra la libertad de expresión en Latinoamérica y la coincidencia de las expresiones que en tal sentido puntualizara el Presidente de la Sociedad Interamericana de Prensa Enrique Santos Calderón, en su mensaje por el Día Mundial de la Libertad de Prensa, en las que consideró que en América y particularmente "en Venezuela, Argentina, Ecuador, Nicaragua, Bolivia y Uruguay, la crítica a la gestión del Gobierno no es bienvenida", y que "se rechazan, hostigan y castigan las posiciones diferentes a la oficial, utilizando diversos métodos para frenar las opiniones adversas, entre ellos, la disminución de la publicación de anuncios oficiales en algunos medios, mientras otros afines a las políticas del Estado de pronto gozan de beneficios insospechados".

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Son sumamente preocupantes las consideraciones que, sobre la Libertad de Expresión, se tienen en organismos no gubernamentales internacionales como lo es, en esta oportunidad, la Sociedad Interamericana de Prensa.

Su Presidente Enrique Santos Calderón ha hecho consideraciones, con las que coincidimos, muy desfavorables respecto de la Libertad de Expresión en nuestro país y otros de nuestra Latinoamérica.

Expresiones que deben hacernos reflexionar profundamente, dado que se trata de un derecho humano fundamental, reconocido por toda la humanidad, como lo es el derecho de Libertad de Expresión.

Que se sostenga que "en Venezuela, Argentina, Ecuador, Nicaragua, Bolivia y Uruguay, la crítica a la gestión del Gobierno no es bienvenida", define una situación que refleja la realidad por la que atraviesa nuestro país. Nuestro Gobierno permanentemente da la razón a estas expresiones que aseveran además que "se rechazan, hostigan y castigan las posiciones diferentes a la oficial, utilizando diversos métodos para frenar las opiniones adversas, entre ellos, la disminución de la publicación de anuncios oficiales en algunos medios, mientras otros afines a las políticas del Estado de pronto gozan de beneficios insospechados".

Calificaciones categóricas que expresan cabalmente la realidad sombría por la que está atravesando nuestro país en la relación gobierno, prensa y libertad de expresión.

Venimos alertando en forma permanente en este Congreso Nacional sobre todos los mecanismos que se utilizan para condicionar decididamente la libertad de expresión y de prensa, sin que hasta la fecha nada de lo alertado haya sido útil para modificar conductas.

Mucho es lo que debe hacerse en nuestro país para modificar esta realidad, pero la responsabilidad mayor de ese esfuerzo es del Gobierno Nacional que debe entender que si no se respetan los derechos fundamentales, muy poco se podrá hacer para garantizar la justicia y la libertad y la consolidación de los valores de la república para las futuras generaciones.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares Sres/as. Diputados/as nos acompañen con el voto afirmativo al presente proyecto.